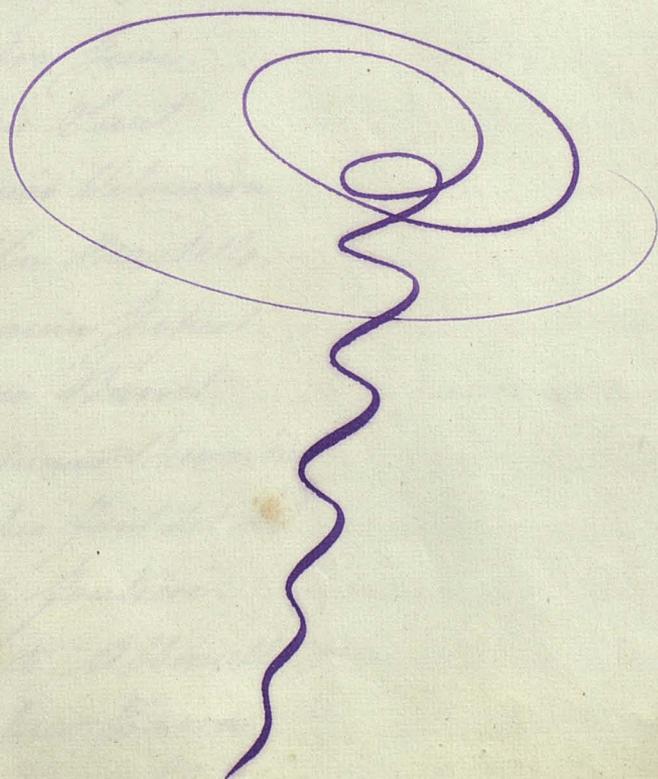


Acta,

de la sesión celebrada por la
Junta General Ordinaria
de
Señores Accionistas
de la
Sociedad del Gran Teatro del Liceo
en
17^o Marzo de 1894.





En la Ciudad de Barcelona
 a diez y siete de Marzo de mil ochocientos
 noventa y cuatro, convocados previamente
 por medio de avisos en el Diario y pape-
 letas repartidas en domicilio, se reunieron
 a las 9 de la noche, en el salón de des-
 canso de este Gran Teatro, para celebrar Junta
 General Ordinaria, bajo la Presidencia del
 Sr. D. Adolfo Sala y Cort, Vice-Presidente
 de la de Gobierno y Presidente accidental
 de la misma; los señores Meccionistas, cu-
 yos nombres, representaciones y acciones
 que poseen en continuación se expresan:

<u>Meccionistas.</u>	<u>Representados por</u>	<u>Acciones</u>
D. Adolfo Sala.		3.
„ Pedro Juli.		1.
„ Luis Claut.		1.
„ Juanas Vilanara.		1.
„ Nelfin Montells.		1.
„ Jaquim Gupert.		1.
„ José Barret.		1.
„ Gerónimo Barparén.		1.
„ Aurelio Font del Sol.		1.
„ José Gualteri.		1.
„ Vicente Albauell.		1.
„ Melio Ferrá.		1.
„ Francisco Cluli.		1.
		15.

D. Paulilio Carreras.	9.
• Juan Saldejuli.	5.
• Antonio Coma.	4.
• Ricardo Sala.	1.
Hered. de P. Ferras.	1.
D. Javier Bart.	1.
• José Escarra.	1.
• Eleuterio Luari. = D. José Escarra	1.
• José Cladó.	1.
• Jaquim Cladó. = " José Cladó.	1.
• Mateo Torelló.	2.
• Antonio Sartada. = " Mateo Torelló.	4.
• José Maragall.	2.
• Antonio Rovira. = " José Maragall.	1.
• Francisco Camps. = " " "	1.
• Antonio J. Partiuos	1.
D. Ana Ferreras = " Ant. Partiuos	1.
D. Guermindo Cortés.	1.
• Nicolás Miralles = " Guermindo Cortés.	1.
D. Luisa Guceua. = " " "	1.
D. Luis de Martí.	1.
D. Francisca Maury = " Luis de Martí	1.
• Josefa Rossell. = " " "	1.
D. Miguel Call Puig	1.
D. Anita Batlle = " Miguel Call	2.
• Dolores Call = " " "	1.
• Mercedes Call = " " "	1.
Herederos Chopitea = D. Agustín Ascaibar	4.
D. Josefa Serra = " " "	2.
D. Jaquim Cabrer =	1.
D. Antònia Coguè. = D. Jaquim Cabrer	1.
• Carmen Coguè. = " " "	1.
• Enriqueta Coguè. = " " "	1.
• Mercedes Cabrer = " " "	1.

M.H.

D ^a Anita Nebilo - D. Joaquín Cabrer	1.
D. Manuel M. Trilla	1.
" Augusto Pi. - " Manuel Trilla.	1.
" Salvador Pi. - " " "	2.
" Joaquín Gibert - " " "	4.
" Ramulo Miguel. - " " "	6.
" Alberto Rusinol. - " " "	1.
" Santiago Rusinol. - " " "	1.
D ^a Elvira Gibert. - " " "	1.
" Pascuala Juncadella - " " "	6.
Hermanos Gibert - " " "	5.
D. Enrique Callaró.	1.
" S. Tous y S ^e Sant. - " Enrique Callaró.	5.
" Enrique y A. Tort. - " " "	4.
" José Sant. - " " "	1.
" José Munióscal - " " "	4.
" Francisco C. Maristany. - " " "	1.
" Francisco Cleuas. - " " "	2.
" José y A. C. Callaró. - " " "	5.
" José Callaró. - " " "	1.
" José Estruch. - " " "	4.
" Francisco Jusi. - " " "	1.
Hermanos Sant. - " " "	1.
<u>total - 133.</u>	

Transcurrida media hora despues de la señalada, el Señor Presidente abre la sesión, disponiendo la lectura del anuncio de convocatoria, despues de lo que se declara legalmente constituida la Junta General.

Seguidamente el propio Señor Presidente dispone la lectura de las actas de las sesiones celebradas por la Junta General Ordinaria de 17 de Marzo;

y las Extraordinarias de 6 de Mayo; 18 del propio mes; 19 de Junio; 12 de Julio; y 18 de Noviembre del año próximo pasado, siendo aprobadas todas ellas por unanimidad.

Se propone la lectura de la Memoria que la Junta de Gobierno dirige a la General de Señores Accionistas,ándose estos por enterados de su contenido por haberse repartido a domicilio con anterioridad a la celebración de la presente.

Consecuencia de ello, propone el Señor Presidente la aprobación de los acuerdos contenidos en la misma, siendo solo por unanimidad y sin discusión el 1º y el 2º, o sea, la aprobación del Estado General de cuentas del último ejercicio; y la de todos los actos realizados por la Junta de Gobierno.

Antes de proceder al 3º de los acuerdos, o sea, a la renovación parcial de la Junta Directiva, el Sr. Presidente levanta la sesión por breves momentos, para que los Señores Accionistas se pongan de acuerdo. Reunida ésta, el Sr. Collazo (D. Enrique) dice que propone a la Junta General, vote por aclamación, la reelección de todos los individuos salientes de la de Gobierno, excepto el cargo Presidencial, que por varias razones que explica no puede continuar desempeñándolo su hermano D. José, y para cuyo cargo propone al Sr. D. Ramón Miguel y Cajas.

El Señor Trilla, pregunta si el Sr. Collazo cesa por sorteo, o por re-



N. 0.144.139

munica expresa de la Presidencia, pues en el primer caso el voto suyo y supone también serlo de la General, sería la reelección de todos absolutamente.

El Sr. Collazo, dice que es inútil que se reeleja a su hermano D. José, por creer este ser incompatible los cargos de Presidente de la Sociedad del Liceo y Alcalde de Barcelona, y en su nombre agradece y da las gracias a los Señores Accionistas, por las pruebas de consideración que recibe y ha recibido de los mismos, y concluye proponiendo nuevamente se nombre Presidente de la Junta, al Sr. Miguel y la reelección de los Sres. Sant, Vilaverde, Montoya y Gisbert, salientes de la Directiva.

Preguntada la Junta General si aprobaba lo propuesto por el Sr. Collazo, lo fue por aclamación y unanimidad, pidiendo el Sr. Ferreras que se hiciera constar en actas el sentimiento de la Sociedad, por verse separada de los servicios que a la misma prestaba el Sr. Collazo, como así se aprueba también por unanimidad.

Proclama el Sr. Presidente a los nuevamente elegidos y pregunta

si algun Señor Decisionista, quiere hacer uso de la palabra sobre algun asunto no tratado.

Libela el Sr. Juntóeré, preguntando si la Junta, que subvencionó se destinaba a la Empresa en la próxima temporada de Primavera, contestándole el Sr. Presidente que \$8500 pesetas; ó sean ochocientas por cada función de opereta, y mil trescientas cincuenta por cada una de las de opereta y baile, para lo que tuvo en cuenta la Junta, que el estado de Barcelona vista bastante de ser normal, y que creia necesario a los intereses de todos, calentar las paredes del Teatro, para lograr paulatinamente volver a dar a la Casa, el aspecto y caracter que tenía, antes de la catástrofe del 7 de Noviembre, concluyendo por decir que la Junta, ha tenido en cuenta para señalar esta subvención, todas las circunstancias necesarias.

Tercia en el debate el Sr. Corilla para decir que desde el momento que en la última Junta General Extraordinaria se habia concedido un absoluto voto de confianza a la de Gobierno, para que dentro de la subvención votada pudiese hacer lo que estimara mas conveniente a los intereses sociales, creia ociosa la discusión.

El Sr. Barret, dice que se está bien todo lo efectuado, pero que cree oportuno, terminada la próxima temporada, tratar en una Junta General Extraordinaria

del parvenir del Teatro y acordar en ella
la conducta que debe seguirse.

El Sr. Presidente dice que así
se hará, pues la Junta piensa en idéntico
sentido que el Sr. Barrié.

El Sr. Fontané se va por satis-
fecho con las explicaciones dadas por la
Presidencia.

Pregunta el Sr. Juncal del Col,
si desde el momento que se ha señalado
ya subvención a la Imprenta para la Pri-
mavera, habrá bastante con la cobrada o
deberá procederse al cobro del segundo pla-
zo, pues ha visto por la Memoria que hay
algunos Accionistas que todavía no han
satisfecho sus recibos.

Contéstale el Sr. Presidente, que
este año no habrá necesidad de cobrar el
segundo plazo de subvención, puesto que la
cantidad que se concede a la Imprenta se
cobra con lo cobrado, que es solo el importe
del primer plazo, y aun quedará un peque-
ño remanente, y que respecto a las cantidades
no satisfechas todavía por algunos señores
accionistas, deben considerarse como efectivas,
pues la Junta para lograrlo no tiene otro
medio que hacer cumplir rigurosamente
lo dispuesto en los artículos 11º y 12º del
Reglamento.

Intervienen en la discusión
los Sres. Callaró, Cana y Peras, manifes-
tando el primero que su opinión es, como
creo ser la de la Junta General, que la de
Juliano, debe ser incorporable con las de

circunstancias marcos, pues no seria justo ni equitativo que los que no han cumplido con sus obligaciones, tengan las mismas prerrogativas que los que han satisfecho puntualmente sus compromisos con la Sociedad; y el ultimo dice que aun cuando haya un reglamento, como en todas las Sociedades, deben tenerse en cuenta las circunstancias, para la aplicacion de sus articulos, extendiendose en varias consideraciones sobre lo que se trate de cobrar en los años venideros; si lo que contesta el Sr. Presidente, reiterando lo dicho ya anteriormente sobre la aplicacion del Reglamento y lo manifestado al Sr. Barret.

Rectifica el Sr. Perras y elogia la conducta de la Junta.

Terminado este incidente, vuel- ve el Sr. Presidente a preguntar de nuevo si algun accionista desea hacer uso de la palabra, siendo negativa la contestacion.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion. - Era- las 10 y media

Yo Yo

El Vocal-Secretario.

El Vice-Presidente.

Pedro Gusi

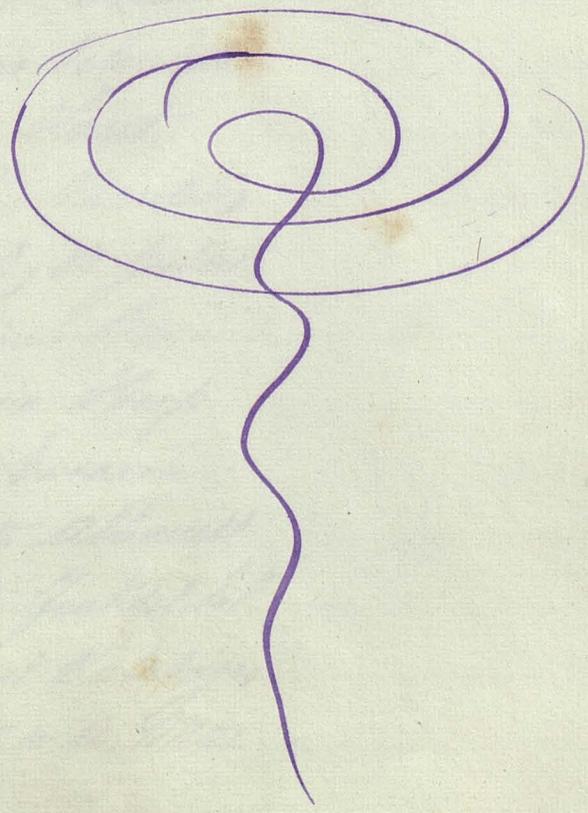
Adolfo Solís y Sert

Pedro Gusi



Acta,

de la sesión celebrada por la
 Junta General Extraordinaria
 de
 Señores Accionistas
 de la
 Sociedad del Gran Teatro del Liceo
 en
 25 de Junio de 1894.



En la Ciudad de Barcelona
 a veinte y cinco de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro, previamente convocados por medio de papeletas repartidas a domicilio, y reunidos en el Diario, se reunieron a las nueve de la noche en el salón de descanso de este Gran Teatro, para celebrar Junta General Extraordinaria, bajo la Presidencia del que lo es de la de Gobierno, Sr. D. Ramón Miguel y Sagas, los señores Accionistas, cuyos nombres, representaciones, y votos por acciones que poseen, a continuación se expresan.

<u>Accionistas.</u>	<u>Representados por</u>	<u>Votos.</u>
D. Ramón Miguel.		6.
„ Adolfo Solá.		3.
„ Ramón Vilouara.		1.
„ Luis Sant.		1.
„ Melquíades Mantell.		1.
„ Joaquín y M. Gisbert.		1.
„ Jerónimo Casparín.		1.
„ Equívoco Corp.		1.
„ José Escarri.		1.
„ Vicente Allauell.		1.
„ Aurelio Font del Sol.		1.
„ Manuel Caladrige.		1.
„ Juan ^{co} de S. Mas.		1.
		<hr/> 20.

	20.
D. José Lado	1.
• Jauguin Lado	1.
• José Bosch	1.
• Evaristo Ferris	1.
• Javier Cort	1.
• José Armenteras	1.
• Francisco Torres	1.
• Francisco Riera	2.
• Luis Boix	3.
• Antonio Caua	4.
• Juan Olina = D. Antonio Caua	1.
• Miguel Coll	1.
D. Mercedes Coll = " Miguel Coll	1.
• Dolores Coll = " " "	1.
• Anita Batlle = " " "	2.
D. Ant ^o Calirana	1.
D. Eucaracion Capó = " Ant ^o Calirana	1.
D. José Barret	1.
• José Barret Muxer = " José Barret	1.
• Enrique de Jisper	1.
• Ramon Prats = " Enrique de Jisper	1.
• Ramon Ferris	2.
D. Magdalena Cases = " Ramon Ferris	1.
D. Francisco Marriera	1.
D. Josepa Ferrer = " Fran ^{co} Marriera	1.
D. José Maragall	2.
• Francisco Camps = " José Maragall	1.
• Antonio Riera = " " "	1.
• José Munné Seal	4.
• Justavo Peyra = " José Munné	4.
D. Margarita Oliva = " " "	1.
D. Jauguin Calver	1.

67.

D. Camilo Cugui = D. Jaquim Cabrer.	1.
• Euliqueta Cugui. = " " "	1.
• Matavia Cugui. = " " "	1.
• Anita Vehils. = " " "	1.
• Mercedes Cabrer. = " " "	1.
D. Manuel M. Trilla	1.
D. Pascuala Juncadella = " Manuel Trilla	6.
• Francisca Manórg = " " "	1.
• Josefa Russell. = " " "	1.
• Elvira Libert. = " " "	1.
• Isabel Ferrer. = " " "	1.
• Berera Jugu y col'd = " " "	5.
Hermanos Libert = " " "	5.
D. Juan Rosell, col'd = " " "	5.
• Luis de Martí = " " "	1.
• Augusto Pi. = " " "	1.
• Salvador Pi. = " " "	2.
• Jaquim Libert. = " " "	4.
• Lorenzo Fous. = " " "	4.
• Manuel Camps. = " " "	4.
• Jaime Ceig.	1.
• Antonio Salvador = " Jaime Ceig	1.
• Teodoro Sanchez. = " " "	1.
• Rodolfo Garulla = " " "	1.
• Manuel Marqués = " " "	1.
• José Escobés. = " " "	1.
• José de Bruquera = " " "	1.
• José Sant. = " " "	1.
• Enrique Batlló. = " " "	1.
• Jaime Hernandez = " " "	1.
• Jaime Martí. = " " "	1.
• Fran ^{co} C. Maristany = " " "	1.

D. Emilio Arnau.	=	D. Jaime Ceig.	4.
José Estruch.	=	" "	4.
Enrique, D. A. Cort.	=	" "	4.
E. Taus, D. Sant.	=	" "	5.
José, D. A. Ceig.	=	" "	2.
D. Dolores Riudor, cobl.	=	" "	4.
Josefa M. Rosés.	=	" "	5.
Clara Güell.	=	" "	2.
Anna Puustre.	=	" "	1.
Rosita Sales.	=	" "	1.
Hermeneg. Sant.	=	" "	1.
D. Enrique Callaró.			1.
Enrique Carbó.	=	Enrique Callaró.	1.
Nicolás Miralles.	=	" "	1.
Juanesimón Cortés.	=	" "	1.
José Salasua Mas.	=	" "	1.
José Salasua.	=	" "	1.
Hariso Menader.	=	" "	1.
Joaquín Carreras.	=	" "	1.
Juan Lavallia.	=	" "	1.
José Fontseré.	=	" "	1.
Francisco Gusi.	=	" "	1.
Juan Giraua V.	=	" "	1.
Joaquín Solch.	=	" "	1.
Agustín Giraua.	=	" "	1.
Agustín Giraua V.	=	" "	1.
Pedro Gusi.	=	" "	1.
Luís Burguets.	=	" "	1.
José Callaró.	=	" "	1.
Arturo Aleuas.	=	" "	1.
Ricardo Gumez.	=	" "	1.
Pablo Catwell.	=	" "	2.

D. Gasimiro Giraua = D. Enrique Collar.	2.
" Juan Penuas = " " "	2.
" José Sabater = " " "	2.
" Francisco Slevas = " " "	2.
" Camilo de Muntex = " " "	4.
" Canario Carreras = " " "	4.
" Luis Jauer = " " "	4.
" Eduardo Cuude = " " "	5.
" José y C. Collar = " " "	5.
Herederos de J. Batlló = " " "	9.
D. Bernarda Lacauella = " " "	5.
" Trinidad Fabra = " " "	5.
" Emilia Clavié = " " "	5.
" Dolores D. M. Bugas = " " "	4.
" Mercedes Fabra = " " "	2.
" Rosa Nintó = " " "	2.
" Amelia de Vilanova = " " "	1.
" Luis Carreras = " " "	1.
" Concepción Solana = " " "	1.
" Luisa Cuena = " " "	0.
D. Paulilio Carreras.	9.
" Manuel Giraua = " Paulilio Carreras	18.
" Eusebio Guell = " " "	6.
" José Carreras = " " "	2.
" Lorenzo Mata = " " "	1.
" Pedro Schibre = " " "	1.
" Santiago Rusiñof = " " "	1.
" Alberto Rusiñof = " " "	1.
" Merriano Ruiz Valls = " " "	1.
" Manuel Pofill = " " "	1.
Do Marquis de Adella = " " "	15.
" Cuude de Belloch = " " "	5.

Don Marquésa Juillias = D. Bautilio Ferreras	5.
Hijas de D. S. Correas = " " "	4.
D ^a Uvela Galvís = " " "	6.
" Juana Julia = " " "	4.
" Elvira Garrés = " " "	4.
" Gertrudis Correas = " " "	3.
" Francisca Bofill = " " "	2.
" Luisa Jorda = " " "	1.
" Magdalena Benardi = " " "	1.
" Carmen Englis = " " "	1.
Votos total = 333.	

Trascurrida media hora después de la señalada, el Señor Presidente abrió la sesión, disponiendo la lectura del anuncio de convocatoria, declarando acto seguido, constituida legalmente la Junta General.

Dijo el Señor Presidente, que ante todo cumplía el que consideraba su primer deber expresando su gratitud á los Señores Accionistas por haberle elevado á la Presidencia de esta Sociedad, elevación que consideraba tan inmerecida por su parte, que no hubiera vacilado en declinar tan señalada honra en otras circunstancias que no fueran las actuales; pero que en las críticas y anormales que atraviesa el teatro, entendió que no podía menos de aceptar el cargo cumpliendo así, el que puede llamarse servicio reglamentario, y dando una prueba de plena amistad y adhesión al teatro; que para el desempeño del propio cargo

se inspiraría en los altos ejemplos de todos sus predecesores y cuenta con el concurso de todos los Señores Accionistas.

Siguio diciendo que no obstante las facultades concedidas a la Junta de Gobierno por medio del voto de confianza, habia querido dar cuenta a dos Señores Accionistas reunidos en Junta General, de la proposicion de la Empresa de funciones para la proxima temporada teatral; que a juicio de la Junta de Gobierno las circunstancias no permitian alzar la suspension de la contrata con dicha Empresa todavia en la referida proxima temporada teatral; que la Junta de Gobierno al tratar del numero y clase de funciones que podrian darse en dicha temporada atendio a que el espectáculo más propio de este coliseo, es la ópera seria, y aun la gran ópera; que los gastos de esta en época normal se sufragaban, a poca diferencia, en una tercera parte con la subvencion, en otra tercera parte con el abono, y en la restante tercera parte con el producto de la taquilla; que estos dos ultimos factores habian disminuido ahora notablemente y que esta disminucion deberia compensarse con aumento de subvencion o con reduccion de funciones; que el primer medio no era posible por estar ya rotada la subvencion, y el segundo, daba por resultado que solo podria obtenerse un numero exiguo de funciones de gran ópera

9/14.

dada la temporada larga, como lo es, la del próximo invierno, que abraza tres meses, por lo que la Junta de Gobierno en vez de un corto número de funciones de gran ópera, considerara mas aceptable y realizable el proyecto de dar treinta funciones de ópera seria alternadas con cuarenta de ópera, de las cuales, treinta por lo menos sean de un ópera en tres actos no representado en esta capital, formando así un total de setenta funciones; á las cuales se propone destinar la subvención de ciento veinte mil pesetas, quedando disponible de la cantidad votada la suma de cuarenta mil pesetas para la temporada de Primavera; con las demás subdivisiones que se exponen en la comunicación de la Empresa.

Dispuesto por el Sr. Presidente la lectura de la misma, se procede á ella, y dice literalmente así:

" Como resultado de las varias conferencias ha-
" bidas entre esta Alta Junta y la Empresa de
" funciones del Gran teatro del Liceo con objeto
" de organizar de una manera digna de di-
" cho Gran teatro las funciones de la próxi-
" ma temporada de invierno, la expresada
" Empresa tiene la honra de ofrecer oficial-
" mente el siguiente programa de funciones
" que se obliga á dar mediante la subven-
" ción que de común acuerdo se establezca
" dentro de las 160.000 pesetas anuales vota-
" das á este objeto. — Desde los últimos días
" de Noviembre ó primeros de Diciembre se

9/14.
" este año, hasta mediados de febrero
" del próximo, se darán setenta funcio-
" nes a saber: treinta de ópera seria italia-
" na y cuarenta de baile, alternando estas
" con aquellas, comprometiéndose la Em-
" presa a estrenar las tres óperas siguientes:
" Mariano besant de Massenet; Salomé
" de Leo Delibes y Miracle de Lammot,
" siendo condición precisa la de verificar
" la inauguración de la temporada con
" ópera y que ésta sea una de las tres
" indicadas, viniendo obligada la Empre-
" sa en el caso de estrenar durante la
" temporada solo dos de las tres óperas
" nuevas, a dar en compensación de esta
" falta, treinta y cinco funciones de ópera
" y treinta y cinco de baile y en cualquier
" ora de iguales caras, la Empresa contrae
" la obligación de que por lo menos treinta
" de las funciones de baile sean verificadas,
" con uno en tres actos no representado
" en esta capital pudiendo únicamente
" dar las restantes con otro conocido ya
" del público. - Dios que a S. muchos años.
" Barcelona 11 Julio 1894. - Por la Empresa
" del Gran teatro del Liceo. - Su Director. - Alber-
" to Herms. - Otro Sr. Presidente de la Junta de "

Concedida la palabra al
Sr. Coll, preguntada si el teatro tiene o no
empresa y habiéndosele contestado que
existe la Empresa, si bien se hallan sus-
pendidos los efectos del contrato celebrado
con la misma, dijo que este criterio en
manera alguna podía admitirse, porque

habiendo empresa necesariamente tiene que haber contrato, el que esta tiene la obligación de cumplir.

Se expresó también por el Sr. Coma, que el contrato de arriendo del teatro, se halla vigente y debe cumplirse, por cuanto en el acuerdo de la anterior Junta General Extraordinaria solo se dispuso la suspensión de las funciones líricas, pero no se la contrata; que si esta fuese considerada en la actualidad como onerosa para los intereses de la Empresa, cabe por parte de esta pedir su modificación, no pudiendo permitirse que dé otros espectáculos que opere con arreglo a lo dispuesto en la repetida contrata.

La petición del Sr. Cort. se dio lectura al acuerdo de la Junta General, referente a este particular, y al artículo cuarenta y siete de la contrata con la Empresa que autoriza en determinados casos la indicada suspensión. Dijo luego que la Junta está en lo cierto al sostener que se halla en suspenso la contrata, como lo ha evidenciado la lectura del citado artículo cuarenta y siete de la misma, en donde se autoriza a aquella para tenerla suspendida todo el tiempo que lo estime conveniente, la cual está ciertamente que aun no se ha restablecido la normalidad para ponerla en vigor desde la próxima temporada. Expresó también que con

arreglo si la convocatoria debe resolverse
sobre la proposición formulada por
la Empresa; que la Junta sabiendo de
sus facultades ha tenido la delicadeza
de someter al conocimiento de la General
de Señores Accionistas; que la proposición
viene a ser un término medio entre el
cierre del teatro y el cumplimiento de las
disposiciones de la contrata, encaminada
a reunir el interés de la propiedad,
con lo cual la Junta de Gobierno ha
correspondido a la confianza en ella
depositada.

Existe el Señor Loma en
sostener que la suspensión se refiere
solo a las funciones líricas, que con
las representaciones dadas en la tempo-
rada anterior queda ya aquella levanta-
da y sin efecto la autorización concedida
a la Junta, y que toda otra clase de
espectáculo que no sean óperas retrae
al público, y no son propios de nuestro
coliseo?

El Señor Cebis, impugnó lo
manifestado por los Señores Coll y Loma,
opinando que debe ser aprobada la pro-
posición que se discute.

El Señor Jant del Col. se ocu-
pó de la subvención concedida para las
funciones de la última temporada, y reco-
noció que la contrata subsiste, por mas
que esté actualmente suspendida en sus
efectos.

El Señor Collazo (D. Enrique).

dice que no puede haber duda que se halla
en suspenso el contrato con la Empresa
cuyo asi se entendió en la pasada Jun-
ta General, dejando que la Junta de Go-
bierno, en virtud del voto de confianza
que tenía, resolviera acerca del número,
clase de funciones, y cuantía de la sub-
vención respecto de las dadas en la úl-
tima Primavera, entendiendo que la ac-
tual situación impone sacrificios a los
Señores Accionistas para sostener y ani-
mar el teatro, estando demostrado por la
práctica que los cambios de empresas
envuelven siempre un perjuicio para
la propiedad.

Rectificando el Señor Coll
hizo notar que su deseo es que se abra
el teatro, pero con óperas y no con otros
espectáculos, por que estos retraen al pú-
blico y no corresponden a la importancia
del teatro, contestándole el Señor Collazo, que
no puede sostenerse que el único espectá-
culo admisible en el coliseo sea la ópera,
pues todos los presentes pueden recordar los
éxitos obtenidos por las empresas con es-
pectáculos de índole distinta de las óperas,
citando en su confirmación algunos de
aquellos.

Al rectificar el Señor Bert,
lo hizo confirmando cuanto había expues-
to anteriormente para demostrar que el
acuerdo de la última Junta General Ex-
traordinaria, no admite otra interpreta-
ción que la que ya lleva explicado y

446
que es la que se le dio en la última Ordinaria, y por consiguiente subsiste la facultad concedida á la Junta de Gobierno, para determinar el momento en que deba alzarse dicha suspensión, y por lo tanto el tiempo que esta debe durar.

Manifestose por el Señor Riera que considerando á la Junta investida de dicha autorización no comprendia porque razón se habia convocado á la General de Señores Accionistas, que resultaba inutil, si lo cual objetó el Señor Presidente, que obedecía aquella, como ya lo habia manifestado ántes á la primera hecha en la anterior Junta General de que se daría cumplimiento á los Señores Accionistas, del proyecto que se formulara para la siguiente temporada, y al veros de la Junta de Gobierno de asesorarse con la General, si la que dejaba la resolución que debiera tomar. De respecto de la proposición de la subvención, que se discutia en aquellos momentos.

Volvio á hacer uso de la palabra, el Señor Sant del Sol, repitiendo sus anteriores manifestaciones, y en ocasión de las mismas, trató de la subvención que se fija para las funciones de la temporada de invierno, preguntando si además de la cantidad que se pide por la Empresa, se daría tambien el resto de la subvención correspondiente al año teatral que ha-

haya terminado, y que no se cobró en los
Señores Accionistas; expresándose por
la Presidencia que la Junta renunció
a invertir la parte de subvención a
que aludía el Señor Sant del Col, por
cuyo motivo se expidieron e hicieron
Respectivos los recibos de una mitad de la
subvención votada para aquel año, y
que la mitad restante de dicha subven-
ción no se cobraría en lo sucesivo, por
cuanto había concluido la temporada
a que la referida cantidad hubiera de-
lido aplicarse.

Hubo el asunto por suficien-
tamente discutido, procediéndose a votar la
proposición de la Empresa relativa a
los espectáculos para la próxima tem-
porada de invierno, dando el resultado
siguiente: Treceientos veinte votos, = 320 =
en favor de la proposición y diez votos,
= 10 = en contra representados por los
Señores Coll y Coma, absteniéndose de to-
mar parte en ella, el Señor Bouis, quedán-
do por consiguiente dicha proposición
aprobada.

Acto continuo se dio lectura
a un oficio de la Empresa de funciones,
que es también objeto de la convocatoria,
que dice así:

"Conocidas son de esta Ilustre Junta las difi-
"les circunstancias en que la Empresa de
"funciones emprendió la árdua tarea de
"abrir las puertas del Gran teatro del Liceo
"después de la catástrofe del día 7 de Noviembre

" próximo pasado, y los esfuerzos que
" vino practicando para obtener sino un
" beneficio, por lo menos un ingreso remun-
" nerador de los sacrificios que se había
" impuesto. — Desgraciadamente las fun-
" ciones de la Compañía Salcubi y baile
" produjeron un déficit, y desecha la Em-
" presa de corresponder a la benevolen-
" cia de los propietarios y a la vez de sus-
" car un modo de enjugar dicho déficit,
" emprendió las funciones de la Compañía
" Mantazon que disfrutaron los propieta-
" rios sin más sacrificio que el pequeño
" gasto del alumbrado. — Una vez más se
" estrecharon sus esfuerzos ante las difíciles
" circunstancias, por que atravesaba el
" teatro, y sus pérdidas anteriores se aumen-
" taron en una pequeña proporción. —
" En esta situación la Empresa no tiene
" otro remedio que dirigirse una vez más
" a la consideración de esa Ilbre Junta,
" en suplica de que, en el momento, ocasión
" y forma que juzgue oportuna se le con-
" ceda alguna compensación que le per-
" mita cubrir todo o en parte la expresa-
" da pérdida, si lo considera esa Junta
" equitativo. — La Empresa no duda que
" se reconocerán su buena voluntad y los
" esfuerzos y sacrificios que se ha impues-
" to para devolver al teatro sus empujones
" de normalidad perdidas y espera confia-
" damente que esa Ilbre Junta, apoyará
" la expresada petición, y que la General
" de Señores Accionistas se dignará acce-

1.º - Ser a ella. - Más que a V. S. m. L. a.º. - Para.
2.º - Luna 11 de Junio de 1894. - Por la Empresa
del Gran Teatro del Liceo. - Su Director. -
3.º - Alberto Bernis. - M. Alto Sr. Presidente de
la Junta de Gobierno de la Sociedad del
Gran Teatro del Liceo."

Se apuro el Señor Coll, a que se discutiera, por considerar improcedente la pretensión que entraña la citada comunicación, no accediendo a ello la Presidencia, y propuso ésta en su lugar que se dejare al criterio de la Junta de Gobierno proponer, si en alguna ocasión lo juzgaba oportuno o conveniente, a la General de señores Decionistas, la resolución que pudiera adoptarse respecto de lo que interesaba la Empresa de funciones en dicho oficio, habiéndose así acordado, con los votos en contra del Señor Coll, después de defendida brevemente por los señores Cort y Callaro, e impugnada por los señores Coll y Cana, la indicación hecha por la Presidencia.

Felicito al Señor Presidente de no haberse equivocado cuando al principio de la sesión manifestó que confiaba en la valiosa cooperación de todos los Señores Decionistas, que aun sustentando algunos de ellos otros pareceres, habían contribuido con su acción a estudiar la gestión mas conveniente para los intereses de la Sociedad, y terminó expresando que la Junta de Gobierno, necesitaba el concurso

57
-so de todos los Señores Accionistas, del con-
-cierto de cuyas voluntades debian surgir
las resoluciones mas acertadas para
con éstas levantar otra vez el teatro
a la altura de sus gloriosas tradicio-
-nes.

Seguidamente se levantó la
sesión. Duró las once y media.

El Vocal Secretario Acord.

Pago

José de Ripoll

El Presidente

Comte Miguel
y Jugar

